RESOLUCIÓN NÚMERO (040)
(25 de marzo de 2026)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 003 2026"

EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CALDAS - BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el MUNICIPIO DE CALDAS - BOYACÁ está interesado en contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE UNA EPSEA DEBIDAMENTE HABILITADA, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ."**

2. Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

3. Que en virtud del interés que le asiste al **MUNICIPIO DE CALDAS**, de manera previa y atendiendo a las reglas establecidas por el Estatuto General de la Contratación pública, se realizó la convocatoria para adelantar el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC 003 2026, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de extensión agropecuaria mediante una EPSEA debidamente habilitada, para brindar asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a los productores rurales en el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario del municipio de caldas – Boyacá."

4. Que dentro del término de publicación de la convocatoria y del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones al proceso por parte de la ASOCIACIÓN DE ASISTENTES TÉCNICOS AGROPECUARIOS, las cuales fueron resueltas en oportunidad de acuerdo con el cronograma establecido a través de la plataforma SECOP II.

5. Que los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica o en la, Carrera 3 No. 2 09. del municipio de Caldas - Boyacá. Teléfono: 3219488825 Correo

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

electrónico: contactenos@caldas-boyaca.gov.co

6. Que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso se encuentra respaldado bajo el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026002024 de 20 de febrero de 2026, emitido por la Tesorería Municipal

7. Que dentro del plazo establecido en el cronograma no se presentaron solicitudes a limitación a Mipymes

8. Que el municipio de Caldas en el desarrollo del presente proceso, fija las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems solicitados. Por lo tanto, para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las actividades establecidas en el anexo técnico, que delimitan el alcance del mismo así:

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores pecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas- Boyacá a cargo del MEDICO VETERINARIO	300	Visitas
2	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores agropecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas-Boyacá a cargo del MEDICO VETERINARIO	300	Visitas
3	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores agropecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas-Boyacá a cargo del TECNICO -EXTENSIONISTA	300	Visitas
4	Visitas finca a finca: brindar asesoría, acompañamiento a los productores agropecuarios, prestar el servicio de extensión agropecuaria según lo establece la ley 1876 de 2017 y decretos reglamentarios en los diferentes encadenamientos productivos del municipio de Caldas- Boyacá a cargo del TECNICO -EXTENSIONISTA	300	Visitas

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
5	Implementación del programa mejoramiento genético mediante inseminación artificial encadenamiento productivo ganadería de leche o doble propósito método de reproducción asistida que consiste en el depósito de espermatozoides de manera no natural en la hembra mediante instrumental especializado y utilizando técnicas que reemplazan a la copulación, en el útero, en el cérvix o en las trompas de Falopio, el material genético a utilizar es semen nacional.	350	Unidades
6	Animales mejorados corporalmente vitaminización para ovinos, bovinos, mulares, equinos. Mediante el uso de solución vitamínica inyectable de uso veterinario. En promedio 5 c,c, por animal. Composición: Tiamina Clorhidrato (B1).....1 mg Riboflavina 5 Fosfato Sódico (B2).....5 mg Piridoxina Clorhidrato (B6).....5 mg Cianocobalamina (B12).....60 µg Nicotinamida.....100 mg D-Pantenol.....10 mg Cloruro de Colina.....50 mg Excipientes c.s.p.....1 Ml	1500	Unidades
7	Animales mejorados corporalmente desparasitación para ovinos, bovinos, mulares, equinos. Utilizando en promedio 10 c.c. de Antiparasitario en suspensión oral de amplio espectro composición albendazol al 25%. Mas Cobalto.	1500	Unidades
8	Establecimiento de huertas caseras con destino a la población vulnerable y población con discapacidad del municipio de Caldas, el cual estará compuesta por: - 25 kilogramos de abono orgánico con registro ICA - 80 plántulas de hortalizas de diferentes especies "20 unidades por especie" dentro de las que encontramos: Lechuga Batavia, Lechuga crespa, Acelga, Espinaca - Semilla de pepino cohombro Poinsett sobre por 5 gramos y registro ICA - Semilla de calabacín casera sobre por 5 gramos con registro ICA - Semilla de cilantro patimorado sobre por 5 gramos con registro ICA	120	Unidades

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	Así mismo la asesoría y acompañamiento técnico durante el ciclo productivo		
9	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, con el fin de despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMATICA A TRABAJAR: Nutrición: Manejo de pastos, forrajes, conservación de alimentos, elaboración de bloques multinutricionales, sistemas de alimentación u otros temas de acuerdo a los requerimientos de los productores.	1	Global
10	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, con el fin de despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMATICA A TRABAJAR APICULTURA "actividad enfocada para el fortalecimiento de las asociaciones agropecuarias municipales "TEMAS DE TRANSFORMACION DE LA MIEL Y SUS	1	Global

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	DERIVADOS.		
11	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, con el fin de despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMATICA A TRABAJAR: Sanidad y Bioseguridad: Prevención de enfermedades, uso racional de medicamentos, saneamiento básico, identificación y control de plagas. u otros temas de acuerdo a los requerimientos de los productores.	1	Global
12	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 20 productores y un equipo de extensionistas, que se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los agricultores para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para prácticas y refrigerio.) TEMATICA A TRABAJAR: Técnicas y Prácticas: Manejo de cultivos, control de plagas, uso racional y seguro de agroquímicos, producción orgánica, elaboración de abonos, u otros temas de acuerdo a los requerimientos de los productores.	1	Global
13	ESCUELA DE CAMPO AGROPECUARIA Escenario de interacción entre un grupo mínimo de 10 estudiantes de la IETAAN, que se utiliza para despertar el interés en alternativas tecnológicas innovadoras a través de la practica vivencial, se basa en el manejo de la información que puede ser transformada en conocimiento y ser utilizado por los	2	Global

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ITEM	ACTIVIDAD	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
	estudiantes para mejorar su propia situación de una manera independiente. (incluye, logística, insumos e implementos para practicas) TEMATICA A TRABAJAR: Implementación programa de lombricultura y Biopreparados.		
14	Procedimientos quirúrgicos adecuados en caninos, felinos callejeros y domésticos (ovh, Orquiectomía) incluye personal profesional, medicamentos e implementos ´para el procedimiento quirúrgico, no incluye cuidados ni medicamentos pos operatorios/ se debe ofrecer una inducción a los propietarios dándoles a conocer las ventajas, desventajas y riesgos del procedimiento y la tenencia responsable de mascotas. Que el Departamento de Boyacá mediante Ordenanza 057 de 2018 expidió "La política pública de protección y bienestar animal del departamento 2018 – 2033", en atención a la necesidad de inclusión de los animales como sujetos de especial protección por parte del Estado Colombiano, y que se ha promovido desde la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se adoptó las como obligación del Estado y de las personas	150	UND
15	Suministro de Termo criogénico de 20 litros, para conservación de semen o pajillas a menos169 grados centígrados, Estructura exterior de aluminio ligero fuerte, aislamiento por vacío, canastillas de acero o aluminio con capacidad para mínimo 6 canastillas.	1	UND

9. Que el MUNICIPIO DE CALDAS ha dispuesto el cronograma por medio del cual se llevará a cabo el desarrollo del proceso en la plataforma del SECOP II el cual podrá ser consultado por todos los interesados en participar en el presente proceso.

Aviso de convocatoria Y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y análisis del sector.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: **16/03/2026**
Observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto de pliego de Condiciones,

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	Hasta el **24/03/2026 a las 5:00 de la tarde**, a través de la plataforma transaccional SECOP II. Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso.
Solicitud limitación a Mipymes	Conforme al numeral 2 del **Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de** 2015 se recibirán la solicitud **de limitación a** Mipymes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. **24/03/2026 HASTA LAS 5:00 PM**
Respuesta a las Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: **25/03/2026 4:00 PM**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: **25/03/2026 05:00 PM**
Manifestación de interés a participar en el proceso	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Fecha: **26/03/2026 06:00 PM**
Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso.	**N/A**
Adendas.	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co En ningún caso EL MUNICIPIO DE CALDAS, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación, será un día hábil antes de la fecha del cierre del proceso. **26/03/2026 06:00 PM**
Fecha de Cierre o Entrega de Propuestas	Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co **Fecha: 27/03/2026** **Hora: 05:00 PM** Nota: Únicamente se tendrán como propuestas válidamente

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

	presentadas aquellas que se entreguen en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada.
Verificación de los Requisitos Habilitantes	La verificación de las propuestas se efectuará máximo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas.
Traslado de informe de evaluación	El informe de evaluación preliminar será publicado en el portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co **06/04/2026 a las 6:00 PM AL 09/04/2026 A LAS 6:00 PM**
Respuesta de Observaciones al informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta en el informe final que se publicara en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. **10/04/2026 3:00 PM**
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones a informe de evaluación definitivo, el cual será publicado en la página de Internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. **10/04/2026**
Firma del contrato	Lugar: La oficina de contratación, ubicada en el Edificio Municipal de la ciudad de CALDAS, Carrera 3 No. 2 09. Teléfono: 3102848481 Correo electrónico: contactenos@caldas-boyaca.gov.co - CALDAS (Boyacá); con publicación en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co, a más tardar al día siguiente de la adjudicación.

10. Que el presente proceso de selección se adelantará por la por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía contemplada en el literal a), Numeral 2º del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.2. el cual quedará así:

- En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones
- Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
- Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
- La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

11. Que el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.1 regula las disposiciones comunes para la selección abreviada, así:

Artículo modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.
6. El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.
7. Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.
8. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

12. Que las demás reglas aplicables al proceso de selección abreviada de menor cuantía se encuentran definidos en los pliegos de condiciones que se encuentran publicados en la plataforma electrónica SECOP II

En mérito de lo expuesto, el alcalde municipal:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA **SAMC 003 2026** cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA MEDIANTE UNA EPSEA DEBIDAMENTE HABILITADA, PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRODUCTORES RURALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ"**

ARTICULO SEGUNDO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS ($189.518.000) M/CTE IVA INCLUIDO,** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026002024 de 20 de febrero de 2026 y plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660

ARTÍCULO TERCERO: Informar que dentro del término de publicación del aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones no se presentaron manifestaciones para limitar el proceso a Mipymes, razón por la que **EL PRESENTE PROCESO NO SE ENCUENTRA LIMITADO A MIPYMES.**

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, plataforma SECOP II en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el ejercicio de control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, modificada por la Ley 1757 de 2015, por lo cual podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Entidad

La presente Resolución rige a partir del día de su Publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y
CÚMPLASE

Dada en Caldas – Boyacá, el veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Alcalde Municipal

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
Laura Gómez Asesora Jurídica		Jorge Ivan Ovalle Castillo		Diego Alejandro Lancheros Ruiz	
Nombre del documento	Resolución				**Versión**
Dependencia	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	**TRD**		**Consecutivo**	
Proceso:			**Procedimiento:**		
Dimensión:			**Política:**		

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660